

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE BANTRO BANANO TROPICAL S. A.

0024

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**.- La escritura pública de constitución simultánea de BANTRO BANANO TROPICAL S. A. se otorgó en la ciudad de Machala el 7 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por la Señora Intendente de Compañías de Machala, Encargada, abogada Olga Parnise Abad, mediante Resolución No.90-6-1-1-0050 de 29 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No.248 el 1. de junio de 1990.
2. **DENOMINACION Y PLAZO.**.- La denominación de la Compañías es: BANTRO BANANO TROPICAL S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
3. **DOMICILIO.**.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.
4. **OBJETO SOCIAL.**.- El objeto social de la Compañía es: a).- La siembra, producción y exportación de banano y frutas tropicales; b).- La compra a terceros, de banano, cacao, frutas tropicales, su comercialización interna y exportación de dichos bienes; c).- La importación de insumos agrícolas, tales como abonos, fungicidas, pesticidas, fundas plásticas, ligas, su distribución y comercialización; d).- La importación de bombas de agua para riego por aspersión, implementos para sistemas de riego por aspersión, su distribución y comercialización; e).- La importación de bombas de uso agrícola, maquinaria agrícola e industrial y su comercialización; f).- La importación de vehículos y repuestos de los mismos, su distribución y comercialización; g).- La exportación de productos no tradicionales relacionados con el ramo agrícola. Para participar como socia o accionista en otras Compañías con similar objeto al suyo, sea como fundadora, o adquiriendo participaciones o acciones. Podrá llevar a cabo todo acto o celebrar todo contrato relacionado con su objeto.
5. **CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la Compañía es de \$/.2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones de \$/.1.000,00 cada una.
6. **INTROGACION DEL CAPITAL.**.- El capital social está suscrito y pagado en numerario \$/.2'000.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

38942

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. -- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas, representada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

psa.

Nachaia, 1. de junio de 1990.

  
Manuel María Melanese,  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE NACHAIA